Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

Recibiose de a dho Mn Blanco Bue-
tomo Carnero la posesion Juro de dho
offiº de procurador sindico Gene-
ral con el qual se debe que he mi mencionar
segun lo antestado haser i do tus ante
usores y procediendo el Juramento a-
costumbrado sin que fue[?] haviendo
comparecido el ness. sea sin Juramento
dho Mn Blanco ante mi de dho sr Com-
salvador Mañz del recivio Jura-
mento a los dhos de la señal de Cruz que lo
to en forma de derecho guardar y
cumplir exactamente con la obli-
gacion y cargas de dho offº y en es-
ta forma dho sr le entrego en señal
de Possession dho Real Titulo el qual
mo beso y puso sobre su Cabeza y ten-
to trato y comunico sobre cosas con-
benientes al bien comun con los seis
Capitulares como tal procurador
sindico lo que todo paso pacificamente
y sin contradicion alguna y
lo recibido por tal procurador sin-
dico General y que se ponga a tras ta-
do de dho Real Titulo por testimonio les